

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47924 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

EDICTO

Don Alejandro Mayo Galera, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 690/2017. Sección: /

NIG: 0810142120170061252.

Fecha del auto de declaración. 13 de septiembre de 2018.

Clase de concurso. voluntario. Abreviado.

Entidad concursada. Alberto Moyano Rivas, con 38448188P, con domicilio en Calle MARTI I BLASI, 32, ENTLO 2, 08905 - Hospitalet de Llobregat (L').

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Pedro Rebollo Diaz, de profesión Abogado. Dirección postal: Av Diagonal, 539, 4.ª Izq, Barcelona. Dirección electrónica: prebollo@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif.H CdJ - Hospitalet de Llobregat (L').

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

l'Hospitalet de Llobregat, 4 de octubre de 2018.- Alejandro Mayo Galera, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180059660-1